

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO Y MATRICULACION DE BALANZAS GADMLI
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
<b>Descripción</b>	Controlar a los propietarios de centros comerciales y expendedores de artículos en tiendas de abarrotes que cumplan registrando sus pesas y medidas (balanzas) respetando y acatando las normas y reglamentos municipales
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El presente trámite está dirigido a las personas naturales o jurídicas de derecho privado que ejerzan una actividad comercial dentro del perímetro del cantón Limón Indanza, esta actividad se realiza con el fin de controlar a los propietarios de centros comerciales y expendedores de artículos en tiendas de abarrotes que cumplan registrando sus pesas y medidas (balanzas) respetando y acatando las normas y reglamentos municipales.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es el resultado que obtendrá el ciudadano en caso de completar exitosamente el trámite.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Para esta actividad es necesario acercarse a las oficinas de Comisaría Municipal con la balanza que sera registrada, revisada y autorizada para ser utilizada en determinado centro comercial o determinada actividad de comercio.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acercarse personalmente a la Comisaría Municipal solicitar el registro de sus pesas y medidas.</li><li>• Enviar por el SIIM el pago correspondiente del 1% del salario básico unificado</li><li>• Registrar el pago correspondiente, que sirve de permiso de matriculación, y se coloca el Stiker en cada balanza.</li></ul> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p><b>1.- Permisos Municipales</b></p> <p>Permiso: cada año</p> <p>Por registro y matriculación de balanzas por el año 2021 según estipula el Art. 1 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que reglamenta la Aferición de Pesas y Medidas dentro del Cantón Limón Indanza.</p> <p>CONTROL Y EJECUCION DE LA OREDENANZA</p> <p>Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que reglamenta la Aferición de Pesas y Medidas dentro del Cantón Limón Indanza.</p> <p>Horario de atención</p>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Lunes a Viernes 07:30 a 16:30 horas.</p> <p>Calle Quito y padre Miguel Ulloa, Edificio 3, frente al parque central.</p>

## Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Abg. Pablo Cabrera, Comisario Municipal  
**Correo Electrónico:** gadlimonindanza@hotmail.com  
**Teléfono:** 07- 2771-330

Transparencia